

Comité arbitral

- **Sabrina Tabares Arroyave**
Negocios internacionales, Universidad de Medellín, Medellín, Colombia. Magíster en Estudios Políticos, Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, Colombia. Docente, Universidad de Medellín, Medellín, Colombia. Correo electrónico: sabrina.tabares@unine.ch
- **Juan Carlos Restrepo Restrepo**
Licenciado en Idiomas, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. Especialista en Negocios Internacionales, Institución Universitaria Esumer, Medellín, Colombia. Magíster en Mercadeo, Universidad de Manizales, Manizales, Colombia. Docente Institución Universitaria Esumer. Correo electrónico: juan.restrepo43@esumer.edu.co
- **Juan Esteban Vargas Guerra**
Economista, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, Medellín, Colombia. Magíster en Estudios Urbano-Regionales, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Correo electrónico: jevargasu@gmail.com
- **Rossana Ferraro**
Licencia en Ecología y Conservación de los Recursos Naturales Renovables, Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Magíster en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano, Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina. Docente, Universidad Nacional de Mar del Plata. Correo electrónico: rferraro@mdp.edu.ar
- **Jairo Antonio Rodas Areiza**
Ingeniero administrativo, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, Colombia. Especialista en Gerencia de Mercadeo, Institución Universitaria Esumer, Medellín, Colombia. Magíster en Ingeniería en Administrativa, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, Colombia. Doctorado en Ingeniería, Industria y Organizaciones, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Correo electrónico: jairodas@itm.edu.co
- **Ana Cristina Urquidi Martín**
Ciencias económicas y empresariales, Universidad de Valencia, Valencia, España. Master en Dirección de RRHH, Escuela Superior de Estudios Empresariales, Madrid, España. Docente, Universidad de Valencia, Valencia, España. Correo electrónico: urquidi@uv.es
- **Lina Marcela Sánchez Vásquez**
Contadora pública, Universidad del Quindío, Armenia, Colombia. Magíster en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, Universidad de Manizales, Colombia. Docente, Universidad Autónoma Latinoamericana, Medellín, Colombia. Correo electrónico: lina.sanchezva@unaula.edu.co
- **Dora Patricia Quintero Carvajal**
Administración de Negocios, Universidad Eafit, Medellín, Colombia. Contaduría Pública, Universidad Eafit, Medellín, Colombia. Especialista en Gestión Tributaria, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. Magíster en Finanzas, Universidad de Medellín, Colombia. Docente, Universidad de Medellín, Colombia. Correo electrónico: dpquintero@udem.edu.co
- **Abraham Allec Londoño Pineda**
Economista, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, Medellín, Colombia.

Magíster en Administración, Universidad de Medellín, Colombia. Doctorado en Desarrollo Sostenible, Universidad de Manizales, Colombia. Docente, Universidad de Medellín, Colombia. Correo electrónico: alondofno@udem.edu.co

- **Hugo Macías Cardona**

Economista, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, Colombia. Magíster en Economía Internacional, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, Colombia. Doctorado en Administración, Universidad Eafit, Medellín, Colombia. Correo electrónico: hmacias@udem.edu.co

- **Jorge Andrés Acosta Strobel**

Negociador internacional, Institución Universitaria Esumer, Medellín, Colombia. Especialista en Legislación Aduanera, Institución Universitaria Esumer, Medellín, Colombia. Magíster en Gestión de Ciencia, Tecnología e Innovación, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. Docente, Institución Universitaria Esumer, Medellín, Colombia. Correo electrónico: jorge.acosta@esumer.edu.co